



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia

CRR-1663

Tipo de Correspondencia

BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos
Correo	edgarruben@fofisa.com
Teléfono	22394000
Número de Identidad	0801195804936

Descripcion

Informe RCO I Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Bac Credomatic 2020

Se recibieron los siguientes documentos pdfs:

- Informe RCO I Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Bac Credomatic 2020.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.
26 de Octubre del 2020

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.182/06-04-2020
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
BAC CREDOMATIC 2020"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. **Actividades de Estructuración, Aprobación y Registro de la Emisión.-**

- El ente estructurador designado fue **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, situación que consta en los considerandos de la Resolución en referencia.
- Banco de América Central Honduras, S.A. designó como Representante Común de los Obligacionistas (RCO) a **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, hecho que fue confirmado en los considerandos de la referida Resolución.
- La inscripción de la Emisión y el Prospecto en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue autorizada en la **Resolución SPV No.182/06-04-2020 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, copia de las cuales fueron entregadas a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa. Dicha inscripción fue condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de BAC Honduras.
- Mediante Instrumento Público No.52 del 15 de Abril del 2020, ante los oficios del Notario Público Dennis Matamoros Batson, fue protocolizado el Acta de Emisión de Bonos, celebrado entre Banco de América Central Honduras, S.A. y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, en su carácter de Representante Común de los Obligacionistas. Dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán- Centro Asociado I.P. - Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa con Matricula 62871 e Inscrito con el No.59828, el 20 de Mayo del 2020.
- En la misma fecha de la suscripción del Contrato de Emisión, el RCO corroboró los datos contenidos en el Balance de la Sociedad emisora al 30 de Septiembre del 2019 coincidiendo con aquellos incluidos en el referido Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Sexta literal g) del mismo.

Emm



- Mediante Resolución No.CA-06-18-06-2020 de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020** en la BCV.
- 2. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-D de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 de Banco de América Central Honduras, S.A.-**
- Con fecha 31 de Agosto del 2020 se suscribió el “Acuerdo de Pre-Registro y Custodia” de Ofertas Presentadas para el Registro en Firme y Participar en las Subastas de Valores de la Emisión de Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 emitidos por Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC CREDOMATIC), Administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
 - El 26 de Agosto del 2020 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020; en esa misma fecha se publicó el **Aviso de Colocación** de las **Series A-D** en Moneda Nacional y Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del 04 de Septiembre del 2020, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.182/06-04-2020**.
 - El 04 de Septiembre del 2020 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series A-C** ofertadas se presentaron un total de **19** ofertas por un valor de **L.372,850,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto demandado por **L.5,350,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - El 04 de Septiembre del 2020 también se realizó la Subasta con los siguientes resultados: Para las **Series D** ofertadas se presentaron un total de **27** ofertas por un valor de **US\$4,464,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un remanente del monto ofertado por el Emisor por **US\$536,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - En fechas posteriores, y cumpliendo con lo establecido en el Prospecto de Emisión y el Proceso de Subasta Pública de Valores Privados de los Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020, se dio continuidad a la Subasta iniciada el 04 de Septiembre. Copia de las respectivas “Acta de Adjudicación de Valores” obran en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series A-D** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Credomatic no tenía pago de intereses programado para el periodo terminado el **30 de Septiembre del 2020**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C y D**.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D**. BAC Credomatic no tenía modificación de Tasa de Intereses programada para el periodo terminado el **30 de Septiembre del 2020**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C y D**.
- 5. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2019** al Representante de los Obligacionistas; tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.

Emm



6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **30 de Septiembre del 2020** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha **03 de Agosto del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor; a este momento no contamos con una de fecha más reciente.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **23 de Septiembre del 2020** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha **01 de Septiembre del 2020** en el que Fitch Afirma Clasificación Nacional de BAC Honduras en “AA+(hnd)” Perspectiva Estable, en la cual asignó lo siguiente: **Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC[HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2018 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 en AA+(hnd).**
 - Fitch Ratings emitió Comunicado de fecha **23 de Julio del 2020**, mediante el cual afirmó la clasificación nacional de largo plazo BAC Honduras en “AA+(hnd)” y mantiene la Perspectiva Estable; también afirmó en esa oportunidad la clasificación nacional de largo plazo en “AA+(hnd)” de las emisiones en Honduras.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha **03 de Agosto del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en 13.35% al cierre del mes de Junio de 2020; este índice es de 13.52% según cifras al mes de Septiembre de 2020.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha **03 de Agosto del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal; a este momento no contamos con una de fecha más reciente.

Emm



- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha **03 de Agosto del 2020**, Certificación del Vicepresidente Adjunto de Finanzas del Banco indicando que la Institución se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; a este momento no contamos con una de fecha más reciente.
- 13. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha **03 de Agosto del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión; a este momento no contamos con una de fecha más reciente.
- 14. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.-** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor convocó a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2019, misma que se llevó a cabo el 12 de Marzo del 2020. En dicha Asamblea se acordó entre otros puntos, la elección de los miembros de la Junta Directiva, y no declarar dividendos en esa oportunidad. En los aspectos de carácter Extraordinario, se aprobó un aumento del Capital Social por L.1,225.0 millones proveniente de las utilidades acumuladas del Banco, para alcanzar un total de L.4,975.0 millones.
- 15. Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
- **Otra Información.-** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada **“Reporte Representante de los Obligacionistas”** <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- Cc: Lic. Dilcia Ramirez - BAC Honduras
- Cc: File